



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º UNMSM-20200026416 de fecha 09 de octubre de 2020, relativo a la solicitud del PROF. JORGE TERÁN MORVELI, docente investigador de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre autorización de Licencia por Comisión de Servicios para realizar trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el «GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE ÉTICA Y LITERATURA», del cual es Coordinador el MG. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI;

Que, con Resolución Rectoral N.º 01686-R-2020, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobaron los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación (GI), entre ellos, el proyecto «LA NOVELÍSTICA SOBRE TÚPAC AMARU: PROYECTOS ALTERNATIVOS DE NACIÓN EN LA NARRATIVA CRÍTICA SOBRE EL BICENTENARIO», con código E20030391 a cargo del Responsable de Investigación, MG. JORGE TERÁN MORVELI;

Que, mediante Oficio N.º 000063-2020-UI-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2020, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el MG. JORGE TERÁN MORVELI, en donde informa que el proyecto en ejecución involucra trabajo de campo, el cual tiene como finalidad la recopilación y procesamiento de la bibliografía e información necesaria para la investigación; en ese sentido, ha programado trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima, para ello, realizarán cuatros viajes como sigue: Lima – Cusco, del 27 de enero al 04 de febrero de 2021; Lima – Juliaca – Puno, del 24 de febrero al 01 de marzo de 2021; Lima – Arequipa, del 12 al 17 de mayo de 2021 y, Lima – Cusco, del 16 al 21 de junio de 2021;

Que, de la carta presentada por el MG. JORGE TERÁN MORVELI, Responsable de Investigación señala que realizará el trabajo de campo junto con los siguientes integrantes del equipo: Jeremías Brayan Martínez Rodríguez (Colaborador), Fidel Augusto Huachohuillca Leguía (Tesista) y, Edith Eliana Pérez Orozco (Miembro externo); asimismo, detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Vicedecano de Investigación y Posgrado; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio al MG. JORGE TERÁN MORVELI Responsable de Proyecto de Investigación 2020 titulado «LA NOVELÍSTICA SOBRE TÚPAC AMARU: PROYECTOS ALTERNATIVOS DE NACIÓN EN LA NARRATIVA CRÍTICA SOBRE EL BICENTENARIO», para realizar trabajos de campo en la ciudad de Cusco del 27 de enero al 04 de febrero de 2021; Puno, del 24 de febrero al 01 de marzo de 2021; Arequipa, del 12 al 17 de mayo de 2021 y, Cusco del 16 al 21 de junio de 2021. En el trabajo de campo participarán los siguientes integrantes del equipo, Jeremías Brayan Martínez Rodríguez (Colaborador), Fidel Augusto Huachohuillca Leguía (Tesista) y, Edith Eliana Pérez Orozco (Miembro externo).**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

2° **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/.
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	4,550.00

3.° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/ktg

